

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

FACULTAD DE MEDICINA

En atención a que:

LEIDY VANESSA LOAIZA CANO

Identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1037586012

Luego de cumplir con las actividades programadas con una intensidad de 166 horas, y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente certificado

**II DIPLOMATURA EN ASUNTOS TÉCNICOS Y
REGULATORIOS DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS**

En testimonio de ello se firma en Medellín, el 19 de diciembre de 2015


CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
Decano Facultad de Medicina


ALFREDO GÓMEZ CADAVID
Jefe Centro de Extensión